

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y PLAN ESTRATÉGICO
SERVICIO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y PLAN ESTRATÉGICO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONCESIONES

Expte. 293/2018 - INT

M:\TAXIS\CONVOCATORIAS EXAMENES TAXIS\CONV EXAMEN TAXI 2019\PRIMER SEMESTRE\14. RESOLUCION ADMITIDOS.odt

D. MANUEL GUZMÁN DE LA ROZA, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y PLAN ESTRATÉGICO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

RESULTANDO: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 5, de 9 de enero de 2019, se publicó la CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO MUNICIPAL DE APTITUD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTOTAXI DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, así como las Bases Regulatoras, de conformidad con la Resolución dictada por el concejal delegado del Área de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico, de 19 de diciembre de 2018 (Nº decreto 2938/18 de 20.12.2018).

RESULTANDO: Que mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almería y página web de esta Corporación se procedió a la apertura del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES para la presentación de instancias, comprendido entre el 10 y 24 de enero de 2019, ambos inclusive.

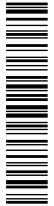
RESULTANDO: Que consta en el expediente certificado expedido por el titular acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, acreditativo de las solicitudes presentadas durante el plazo concedido al efecto, con la siguiente literalidad:

"CERTIFICO: Que, consultados los datos del sistema informático del Registro General de Entrada desde el día 10 de enero de 2019 hasta el día 24 de enero de 2019, ambos inclusive, en relación con las solicitudes presentadas para participar en las pruebas de la CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO MUNICIPAL DE APTITUD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTOTAXI DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA PARA 2019 han tenido entrada las siguientes solicitudes :

Nº	Fecha Entrada	Presentador
2019002336	10/01/2019	FRANCISCO JOAQUÍN GIL OLIVER
2019002357	10/01/2019	PABLO JESUS CAÑETE FLORES
2019002631	11/01/2019	ANTONIO IBAÑEZ DÍAZ
2019002676	11/01/2019	JUAN MANUEL MARTÍNEZ CARRIZO
2019002681	11/01/2019	JUAN JOSÉ RIVAS LLOBREGAT
2019002748	11/01/2019	DOMINGO JOSÉ GUTIERREZ LÓPEZ
2019002844	11/01/2019	ALEX FERNANDO TAÍPE PONCE
2019002900	11/01/2019	MIGUEL ANGEL CODINA FERNÁNDEZ
2019003030	14/01/2019	OLENGA HERRERA LORO
2019003430	15/01/2019	TOMAS RUBIO GARCÍA
2019003800	16/01/2019	JOSE MANUEL DÍAZ ESPINOSA
2019004043	17/01/2019	RUBÉN VICENTE RODRIGUEZ

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	05-02-2019 14:40:27
GUZMAN DE LA ROZA MANUEL	06-02-2019 09:26:35



2019004344	17/01/2019	ALFREDO CONTRERAS RODRIGUEZ
2019004836	21/01/2019	FERNANDO PUERTAS SEVILLA
2019004841	21/01/2019	MONTSERRAT MARTÍN FERNÁNDEZ
2019004844	21/01/2019	RAÚL SIERRA GONZALEZ
2019005193	22/01/2019	JOSE ANTONIO ORTIZ MARTÍNEZ
2019005275	22/01/2019	ANTONIO MONTOYA VILCHES
2019005286	22/01/2019	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REMACHO
2019005568	23/01/2019	JOSEFA SERGIO MARÍN
2019005616	23/01/2019	ARTURO RAMÓN TORRES ESCAMILLA
2019005618	23/01/2019	DAVID GARCÍA GARCÍA
2019005620	23/01/2019	JUAN MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
2019005851	24/01/2019	MIGUEL ANGEL CALVACHE RODRIGUEZ

*ASÍMISMO CERTIFICO: Que comprobado el Registro de entrada, hasta el día de la fecha, el día 25/01/2019, ha tenido entrada el escrito número 2019006073, de D. MANUEL ROMÁN CAMACHO, en relación a la convocatoria anteriormente expuesta.-
Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Organización y Función Pública, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local en fecha 22 de junio de 2015 y Decreto de 29 de septiembre de 2017, en Almería, a la fecha que consta en la firma al pie de este escrito".*

CONSIDERANDO. La Base 5ª de las Bases Regulatoras de la presente convocatoria, al regular las solicitudes, plazos de presentación y pago de las tasas, establece en su apartado 6 que *en ningún caso, la mera y única acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite completo de presentación de las solicitudes de acceso a las pruebas en el plazo y forma indicados en estas bases.*

Asimismo, el apartado 1 de la Base 6ª, dispone que *la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido o la falta de presentación del resguardo original acreditativo del pago de tasas por derechos de examen determinarán la exclusión del solicitante. Estos se considerarán errores de naturaleza no subsanable".*

CONSIDERANDO. La Base 7ª de las Bases Regulatoras de la presente convocatoria al disponer que el examen será realizado por un Tribunal compuesto por miembros pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Almería. El presidente será jefe de servicio municipal, tres vocales funcionarios del Ayuntamiento vinculados a los servicios administrativos de Seguridad, Movilidad y Plan Estratégico y/o Policía Local y un secretario con voz pero sin voto, con categoría de funcionario C1 o superior.

CONSIDERANDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 apartado 1 letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye a este órgano la competencia para la concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente a otro órgano, la adopción del presente acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2015, se dispuso con carácter genérico delegar la competencia establecida en el citado apartado 1 letra e) del artículo 127 en los concejales delegados para la resolución definitiva de cualquier expediente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	05-02-2019 14:40:27
GUZMAN DE LA ROZA MANUEL	06-02-2019 09:26:35

Visto el informe emitido por la jefe de unidad de administración y concesiones de la Delegación de Área de Seguridad, Movilidad urbana y Plan Estratégico, el 5 de febrero de 2019, y en virtud de lo dispuesto en los Decretos del Alcalde, nº 2453/17 y 2454/17, de 29 de septiembre de 2017, relativos a la nueva estructura organizativa de las delegaciones de área y la titularidad de las mismas, entre las que se encuentra la Delegación de Área de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico.

DISPONGO

PRIMERO. Declarar admitidos y excluidos a la convocatoria de examen de aptitud para la obtención del CERTIFICADO MUNICIPAL DE APTITUD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTOTAXI del municipio de Almería, efectuada mediante Resolución de 19 de diciembre de 2018, a los siguientes solicitantes:

ADMITIDOS:

Nº ORDEN	SOLICITANTES	DNI/TARJETA RESIDENTE
1	CALVACHE RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL	****378C
2	CAÑETE FLORES, PABLO JESÚS	****832W
3	CODINA FERNÁNDEZ, MIGUEL ANGEL	****214Z
4	CONTRERAS RODRÍGUEZ, ALFREDO	****146V
5	DÍAZ ESPINOSA, JOSÉ MANUEL	****417N
6	GARCÍA GARCÍA, DAVID	****362Y
7	GIL OLIVER, FRANCISCO JAVIER	****419C
8	GOMEZ LÓPEZ, JUAN MANUEL	****565Z
9	GUTIÉRREZ LÓPEZ, DOMINGO JOSÉ	****474B
10	HERRERA LORO OLENGA	****711A
11	IBAÑEZ DÍAZ, ANTONIO	****442W
12	MARTÍN FERNÁNDEZ, MONTSERRAT	****685E
13	MARTÍNEZ CARRIZO, JUAN MANUEL	****880D
14	MONTOYA VILCHES, ANTONIO	****234S
15	ORTIZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	****970Y
16	PUERTAS SEVILLA, FERNANDO	****037X
17	RIVAS LLOBREGAT, JUAN JOSÉ	****307N
18	RODRÍGUEZ REMACHO, FRANCISCO JAVIER	****297Q
19	RUBIO GARCÍA, TOMÁS	****808M
20	SERGIO MARÍN, JOSEFA	****417S

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	05-02-2019 14:40:27
GUZMAN DE LA ROZA MANUEL	06-02-2019 09:26:35

21	SIERRA GONZÁLEZ, RAÚL	****920N
22	TAIPE PONCE, ALEX FERNANDO	****684C
23	TORRES ESCAMILLA, ARTURO RAMÓN	****073M
24	VICENTE RODRÍGUEZ, RUBÉN	****792D

EXCLUIDOS:

Nº ORDEN	SOLICITANTES	DNI/TARJETA RESIDENTE	MOTIVO
1	ROMÁN CAMACHO, MANUEL	****433C	FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador para el examen de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi del municipio de Almería quedará de la siguiente forma:

- Presidente: Titular: Pedro Asensio Romero
Suplente: Carlos Gutiérrez Yélamos
- Secretario: Titular: Rosa Cobos Tejero
Suplente: Marina Gutiérrez Yélamos
- 1º Vocal: Titular: Mª del Mar Molero Rodríguez
Suplente: Pablo José González Sánchez
- 2º Vocal: Titular: Antonio Jesús Sierra Fernández
Suplente: José Francisco Enrique Fernández
- 3º Vocal: Titular: Nicolás Yedra García
Suplente: Juan Carlos Soler Martín

TERCERO. De conformidad con las Bases de la convocatoria, la fecha, horario y lugar de celebración de las pruebas será el día 13 de febrero de 2019, a las 12:30 h., en el Parque Infantil de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, situado en C/ La Merced, de la ciudad de Almería.

Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

CUARTO. Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en su página web, cuya dirección es: www.aytoalmeria.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	05-02-2019 14:40:27
GUZMAN DE LA ROZA MANUEL	06-02-2019 09:26:35



QUINTO. Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

En Almería, a la fecha especificada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO
Manuel Guzmán de la Roza

Ante mí,
EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	05-02-2019 14:40:27
GUZMAN DE LA ROZA MANUEL	06-02-2019 09:26:35